

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1: La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en colaboración con el Grupo de “Regulares de Melilla” nº 52, organiza el “II DESAFÍO MELILLA 2018”, con el objetivo de fomentar el compañerismo, trabajo en equipo y capacidad de sufrimiento entre los participantes.

Es una carrera de unos 12 kilómetros aproximadamente por terreno variado (tierra, asfalto, arena, etc.) donde se intercalan diferentes obstáculos (pruebas) artificiales y naturales.

Estas normas podrán ser modificadas por la organización hasta el momento del inicio de la prueba, así como el recorrido de la misma, ubicación, número y tipo de obstáculos y las normas de paso de los mismos.

La prueba se celebrará el sábado 29 de septiembre de 2018 a partir de las 10:30 horas, de forma escalonada para las diferentes categorías de la prueba en el siguiente horario previsto:

- Categoría Binomios masculina: 10:30 H.
- Categoría escuadras (quintetos) masculina: 10:35 H.
- Categoría Binomios mixta: 10:40 H.
- Categoría escuadras (quintetos) mixta: 10:45 H.
- Categoría Binomios femenina: 10:50 H.
- Categoría escuadras (quintetos) femenina: 10:55 H.

Además, en esta II Edición, se incluye un “Mini-desafío Melilla”, dirigido a los más pequeños (niños de 7 a 11 años **a.i. el día de la prueba**) sin carácter competitivo, en el que éstos podrán realizar un circuito de obstáculos, adaptado a su edad, estando prevista su salida a partir de las 11:00 H.

Los equipos participantes deberán efectuar **JUNTOS** su control en la presalida con una antelación de 30 minutos a cada una de las respectivas salidas, en función de su categoría.

Se dispone de consigna para dejar pertenencias, pero deberá hacerse POR EQUIPOS.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES. La participación en el “II DESAFÍO MELILLA 2018” queda abierta para toda persona que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba, lo que deberá acreditar mediante la presentación de su DNI o Pasaporte.

Es una prueba de Quintetos o Binomios, por lo que no se puede competir a nivel individual. Como se ha citado y se detalla más adelante, existirán 3 categorías para los Quintetos y 3 para los Binomios respectivamente: mixta, masculina y femenina.

Se ha marcado un máximo de 500 competidores en Quintetos (100 equipos), que en principio, tendrían reservadas al menos 15 plazas (15 Quintetos) por cada una de las categorías (mixta, femenina y masculina), quedando el resto de plazas/Quintetos (al menos 55) para asignarse en el proceso de inscripción, por riguroso orden de solicitud en la página web como se detalla más adelante.

Así mismo, se ha establecido un máximo de 200 competidores en binomios (100 binomios), que en principio tendrían reservadas al menos 15 plazas (15 binomios) por cada una de las categorías (mixta, femenina y masculina), quedando el resto de plazas/binomios (al menos 55) para asignarse en el proceso de inscripción, por riguroso orden de solicitud en la página web como se detalla más adelante.

A partir del día 7 de septiembre (incluido) todas las reservas de plazas se anulan.

Para el “Mini-desafío Melilla” se ha establecido un máximo de 100 niños participantes, sin carácter competitivo ni categoría, cuyas plazas se asignarán por orden de petición.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito urbano y periurbano de unos 12 kilómetros aproximadamente por terreno variado y prácticamente llano (salvo los obstáculos naturales o artificiales), con salida y meta en la Playa de San Lorenzo y que incluye la entrada y parte del recorrido por diferentes acuartelamientos militares de Melilla (ver mapa de recorrido). El tiempo máximo para recorrer la distancia será de **2 horas y 30 minutos**.

El circuito estará controlado por la Policía Local, FCSE y personal del Grupo de “Regulares de Melilla” nº 52 (GREG 52) con la colaboración de personal del resto de la Organización y habrá puntos de control de jueces por el recorrido donde los corredores tendrán que seguir las instrucciones de los mismo (en todos los obstáculos y en los tramos de enlace). Cualquier tipo de acompañamiento a los equipos está prohibido (se castiga con la descalificación del mismo).

Los jueces de prueba y obstáculos irán uniformados con camiseta de la organización, peto reflectante y gorra.

Los auxiliares de obstáculos irán uniformados con camiseta de la organización y gorra.

Los balizadores irán con uniformidad típica de Regulares o camiseta de organización y gorra.

El Mini-desafío tendrá una longitud aproximada de 500 metros y contará con obstáculos naturales o artificiales adaptados a la edad de los participantes (7 a 11 años). Su ubicación estará situada en la Playa de San Lorenzo, cercana a la Salida / Meta.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES.

- La inscripción se hará online, de forma simultánea, para todo el quinteto o binomio completo a través de la página <http://carreraspopularesmelilla.es> y tiene una cuota de 15 € por componente del mismo equipo (75 € en total, para Quintetos y 30 € para binomios, en un pago único mediante tarjeta de crédito / débito). En ésta, se hará constar cuál de l@s componentes del Quinteto o Binomio es el / la representante (y su sustitut@). En dicha inscripción se indicará el nombre del equipo. La Inscripción solamente es válida cuando los participantes la rellenan correctamente. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago de la misma no se devolverá la cuota de inscripción, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 21 de septiembre a las 23:59 H.
- Para aquellos equipos (quintetos o binomios) cuyos participantes sean militares y representen a alguna de las unidades de nuestras Fuerzas Armadas (todos deben estar destinados en esa unidad) y quieran optar a la clasificación militar de cada categoría (a criterio de la organización y en el caso de que exista un número suficiente de estos equipos en las mismas), deberán señalar dicha opción en la inscripción, así como el nombre de la unidad a que representa (que en su caso, será el nombre del equipo).
- A la vista de que se ha establecido un cupo mínimo de 15 equipos (Quintetos o Binomios) por categoría, pudiera darse el caso de que no se complete el cupo asignado a alguna de éstas; en ese caso, aquellos equipos (Quintetos o Binomios) que no hubiesen obtenido plaza en su categoría (por haberse agotado el cupo correspondiente a la misma, así como el resto de plazas sin asignar) pasarán a estar

en una lista de espera, por riguroso orden de solicitud de inscripción y podrían obtener plaza, de sobrar plazas en otras categorías (cuyo cupo mínimo no se hubiera cubierto), lo que se comunicaría tras el cierre del plazo de inscripción (a partir del 22 de septiembre).

- Para el Mini-desafío, se hará igualmente online a través de la misma página web y tiene una cuota de 6 € por participante. Deberá rellenarse por el / los Tutor / Tutores que incluirán también sus datos personales, además de los del niño. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos.
- Los participantes (y tutores legales de los niños en Mini-desafío) se comprometen a:
 - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento
 - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Por el solo hecho de inscribirse, el participante (o Tutor legal) declara lo siguiente: “me encuentro (o el niño por mí tutelado) en estado de salud óptimo para participar en el “II DESAFÍO MELILLA 2018” (o el Mini Desafío). Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización y las entidades colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, por cualquier causa, renunciando a emprender cualquier acción legal contra la misma”. Esto incluye el asumir los hipotéticos riesgos que pudiera conllevar la prueba, así como la entrada en los acuartelamientos militares y utilización de diversos medios de las Fuerzas Armadas que exige la prueba, incluida una eventual asistencia sanitaria por personal sanitario militar y sus medios desplegados al efecto.
- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo dispuesto por la Organización.

ARTÍCULO 5: CRONOMETRAJE.

El cronometraje de la prueba se hará por sistema de cronometraje con chip que irá, en principio, en el tobillo. Se desplegarán diversos puntos de control electrónicos durante el recorrido, además del control visual de paso que realizarán los jueces y/o controladores.

El Mini-desafío no será una prueba cronometrada.

ARTÍCULO 6: ENTREGA DE CHIP ELECTRÓNICO Y DESIGNADOR DE EQUIPO. Por las características de la prueba, no se repartirán dorsales, sino probablemente un brazalete / cinta de cabeza para cada componente del equipo con el número del equipo asignado en la inscripción; así mismo, cada uno recibirá un chip electrónico para su fijado en el tobillo (en principio). Esta entrega se realizará de forma simultánea a todo el equipo completo, en el Casino Militar (Plaza de España), el viernes 28 de septiembre de 17:30 a 22:30 H.

En el caso de que algún equipo no pueda retirarlos en ese momento, por no estar en la ciudad u otro motivo justificado, lo deberá indicar en la inscripción, teniendo en cuenta que en ese caso, deberá recoger la bolsa del corredor, el chip y el designador de equipo el día de la prueba, de 09:00 a 09:30 H, en la zona de la presalida.

Para poder retirarlos será obligatorio presentar documento acreditativo (DNI o Pasaporte) del que se haya inscrito como representante del equipo (o sus sustitutos) igualmente señalado en la inscripción y estar oficialmente inscrito, así como el DNI / Pasaporte (o fotocopia) del resto de componentes del citado equipo.

Caso de lesión u otro motivo justificado, se podrá solicitar la sustitución de alguno de los componentes de un equipo, lo que se comunicará en el momento de la recogida del chip. Queda totalmente prohibido y es causa de expulsión de la prueba ceder el brazalete / cinta de cabeza o el chip electrónico a otra persona si no se ha realizado de forma oficial el día de la entrega de éstos, donde se habilitará un punto de cesión de los mismos. Éste deberá ir visible durante toda la prueba.

Para el Mini-desafío, el Tutor Legal que haya realizado la inscripción deberá presentarse en la recogida de dorsal (válido únicamente a efectos de control, al no ser una prueba competitiva) y deberá entregar relleno y firmar "in situ" el documento de asunción de riesgos, declaración de salud del niño participante y exención de responsabilidades, de forma previa.

ARTÍCULO 7: TROFEOS Y PREMIOS. En principio, la ceremonia de entrega de trofeos a los equipos ganadores se celebrará en las inmediaciones de la zona de meta el mismo día de la prueba a las 13:15 H.

Todos los corredores inscritos correctamente y que finalicen en tiempo (no más de 2 ½ Horas) la prueba, serán obsequiados con una camiseta conmemorativa y una medalla de "finisher", tras devolver, en el punto de entrega de la misma, el chip correspondiente a todo el equipo (salvo el personal retirado, que lo debiera haber entregado a la organización), como condición previa para que el resto de componentes obtenga esa camiseta y medalla de "finisher".

Por otro lado y en función del número de equipos militares inscritos en cada categoría, como señala el artículo 14, se establece la categoría militar (dentro de cada categoría de Quintetos o Binomios mixtos, masculinos o femeninos). Un mismo equipo (Quinteto o Binomio) podrá optar a sendas clasificaciones absoluta y/o militar.

Obtendrán trofeos todos los componentes de los equipos campeones, subcampeones y clasificados en tercer lugar de las categorías establecidas (Quintetos o Binomios en modalidad masculina, mixta y femenina absoluta).

Así mismo, se entregará un trofeo al conjunto de los equipos campeones, subcampeones y clasificados en tercer lugar de las categorías militares citadas.

Los niños participantes en el Mini-desafío que terminen su recorrido recibirán una camiseta conmemorativa del "Mini-Desafío Melilla".

ARTÍCULO 8: COMITÉ TÉCNICO DE LA PRUEBA. Será designado por la Organización, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba

ARTÍCULO 9: RECLAMACIONES. Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Técnico de la prueba en un plazo que expira a los 30 minutos del cierre de la meta.

ARTÍCULO 10: AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO Y SÓLIDO. Existirán avituallamientos líquidos, aproximadamente en los kilómetros 4 y 8 del recorrido (agua y bebida isotónica), así como en la zona de Meta (agua, bebida isotónica y fruta, tanto para Desafío como para Mini-Desafío). No obstante, se recomienda encarecidamente el presentarse a la salida en perfectas condiciones de alimentación e hidratación, especialmente por la posibilidad de que la temperatura ambiente sea elevada.

ARTÍCULO 11: SEGURO. Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba (Desafío y Mini-Desafío) estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de

accidentes. Así mismo, se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida/meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado.

Para el Desafío, **la organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todos los participantes** y muy especialmente a todas aquellas personas que no hayan corrido pruebas similares anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física. **La prueba del Desafío es** de una complejidad técnica asequible, pero **de una dureza y un requerimiento físico muy alto**.

ARTÍCULO 12: UNIFORMIDAD DURANTE LA PRUEBA: se recomienda el uso de mallas por debajo de la rodilla, calcetines altos, así como guantes para el paso de diferentes obstáculos y pruebas. La prueba incluye algún pequeño tramo acuático, por lo que se requiere una adecuada soltura acuática. Los componentes de cada uno de los equipos llevarán una camiseta del mismo color.

En Mini-desafío se recomienda ir en ropa deportiva (habrá tramo de agua; no se precisa nadar)

ARTÍCULO 13: NORMAS PARTICULARES DE LA PRUEBA:

El equipo (Quinteto o Binomio) deberá ir siempre reunido (máximo 10 segundos entre el primero/a y último/a componente del equipo). Caso de que algún juez de prueba detecte el incumplimiento, se penalizará con 15 burpees a todo el equipo, además de detenerse hasta reunirse de nuevo.

Todo el personal que se retire está obligado a comunicarlo a la organización (balizadores, jueces de obstáculos, personal de salida/meta). La retirada de dos o más componentes de un Quinteto o de un único componente de un Binomio supone la descalificación de dicho equipo.

El nombre del obstáculo, su calificación (Individual, Colectivo de Quinteto, Colectivo de Binomio, Colectivo de Quinteto o Binomio o Individual con ayuda), y la explicación de éste, se encontrará 25 metros delante del mismo, en un cartel tamaño A4.

- **OBSTÁCULOS INDIVIDUALES (comunes a Quintetos y Binomios).** cartel **enmarcado en verde**. Serán pasados por todos los componentes de forma individual. Aquel que no consiga pasarlo será penalizado con la realización de **15** “burpees” (cuentacuatro) previos (antes de rodear obstáculo), salvo que la norma del obstáculo indique otra penalización.
- **OBSTÁCULOS COLECTIVOS DE QUINTETO.** cartel **enmarcado en rojo**. Deben ser realizados conjuntamente por el quinteto. Si alguno no consigue pasarlo, todo el quinteto será penalizado con **15** “burpees” antes de que el quinteto abandone el obstáculo, salvo que la norma del obstáculo indique otra penalización.
- **OBSTÁCULOS COLECTIVOS DE BINOMIO.** cartel **enmarcado en azul**. Deben ser realizados conjuntamente por el binomio. Si alguno no consigue pasarlo, el binomio será penalizado con **15** “burpees” antes de que el binomio abandone el obstáculo, salvo que la norma del obstáculo indique otra penalización.
- **OBSTÁCULOS COLECTIVOS INDISTINTO DE QUINTETO o BINOMIO.** cartel **enmarcado en rojo y azul por dentro** Deben ser realizados conjuntamente por el quinteto o binomio. Si alguno no consigue pasarlo, todo el quinteto / binomio será penalizado con **15** “burpees” antes de que el quinteto / binomio abandone el obstáculo, salvo que la norma del obstáculo indique otra penalización.

Si por estado de agotamiento o ligera lesión de un componente del equipo el equipo decide detenerse en un control u obstáculo, el tiempo que emplee en ello no será neutralizado.

El equipo (quinteto o binomio) debe llegar junto y salir junto de los obstáculos.

Cuando coincidan en un obstáculo dos o más equipos, donde haya que esperar por no existir obstáculos suficientes, el Juez de la misma con sus auxiliares, los pondrán por orden de llegada y no habrá neutralizaciones.

En el caso particular del paso de diques en playa o tramo acuático, por seguridad de los participantes, se atenderán las indicaciones de jueces para el paso de dichos obstáculos (caso de condiciones muy desfavorables, se utilizaría para todos los equipos el paso alternativo).

Sólo habrá tiempos de neutralización en casos de extrema gravedad como accidentes y cortes justificados por las FCSE, Policía Local o la organización.

Los jueces (peto reflectante) serán los únicos interlocutores entre el responsable del equipo y la organización. Los obstáculos no requieren una técnica especial para pasarlos. El juez les ayudará en caso de duda

El equipo (quinteto o binomio) pasará los obstáculos por la misma calle, de existir calles o se les indique.

Para el mini desafío, sólo existirán obstáculos individuales y sus normas de paso se incluirán en un documento al efecto; no se permite el acompañamiento de los niños durante el recorrido, pero el tutor deberá acompañar al niño hasta la salida y recogerlo en meta (estará presente).

DESCALIFICACIONES:

Los diferentes jueces árbitros de la competición o el servicio médico de la misma están facultados para retirar de la carrera a un equipo o competidor por:

- El incumplimiento del itinerario.
- Saltarse un obstáculo.
- Poner en peligro la seguridad de otros participantes por cualquier motivo.
- Desobedecer las indicaciones de la organización.
- No cumplir con los horarios establecidos por la organización.
- No respetar el medio ambiente.
- Recibir cualquier tipo de ayuda externa.
- Incumplimiento de uniformidad; está prohibido quitarse camiseta durante la carrera.
- El comportamiento antideportivo entre los miembros de un equipo, con otros equipos, con alguno de los miembros de la organización, FCSE, Policía Local y voluntarios que participan para el buen desarrollo de la carrera.
- La grabación de imágenes en el interior de un recinto militar durante la prueba.
- Manifestar un mal estado físico.
- No realizar el recorrido completo o las diferentes penalizaciones que se señalan en las normas de paso de los diferentes obstáculos.
- No llevar visible el identificador de equipo.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.

La descalificación (así como la retirada voluntaria) de un competidor de un equipo/quinteto conlleva una penalización de 15 minutos al Quinteto; la descalificación o retirada voluntaria de un segundo componente de dicho Quinteto conllevaría la descalificación del citado equipo.

En la categoría de binomios (mixta, masculina o femenina), la descalificación o retirada voluntaria de uno de los componentes conllevaría así mismo la descalificación del citado binomio.

Cualquier competidor / equipo que se retire o sea descalificado deberá entregar su chip electrónico a la organización (el juez más cercano) y salir del itinerario.

No se permite entrar en meta acompañado de personal no participante (además de lo que se señala de la prohibición de apoyo y/o seguimiento durante la prueba).

No hay descalificaciones en el Mini-desafío; simplemente se abandona el circuito de obstáculos.

ARTÍCULO 14: NORMATIVA DE PASO DE LOS OBSTÁCULOS / PRUEBAS: según documento de normas de paso de los obstáculos que se colgará en la página web.

ARTÍCULO 15: DERECHOS DE IMAGEN. La aceptación de las presentes normas implica obligatoriamente que el participante (o sus tutores legales) autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en esta prueba, y les da el consentimiento para su difusión publicitaria de las imágenes en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. Cualquier publicidad de la carrera deberá contar previamente con el consentimiento por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán acciones legales.